

## METODOLOGÍA

A continuación se expone la forma en la que se elaboraron los cuadros comparativos de las “voces” de las Constituciones Estatales y de la Ciudad de México.

Como ejemplo de los distintos rubros que se logró conjuntar, dentro de los 33 temas en total, están los siguientes:

- Soberanía;
- Derechos Humanos o Garantías Individuales y Sociales;
- Forma de Gobierno;
- Poder Legislativo, y
- Principios Fundamentales.

Sobresale la sección denominada:

**“Cuestiones Particularmente Relevantes de las Constituciones”**, la cual contiene más de una docena de temas que incluso algunos no se encuentran en la Constitución Federal, como es el caso de Revocación de Mandato, entre otros temas en los que sólo una, o en su caso algunas Constituciones, contienen y que por su trascendencia, se consideró pertinente colocarlas en un apartado especial.

De la disección que se hizo en la nueva Constitución de la Ciudad de México, se señala que si bien ya muchas de sus secciones coinciden mayormente con los demás rubros de las Constituciones Estatales, siguen prevaleciendo algunas secciones que por el carácter a *sui generis* de la propia Carta Magna, se siguen tratando de forma separada, tal es el caso del apartado denominado: *“Del Carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos”*.

Cabe señalar que para la conformación de este comparativo, se basó ÚNICAMENTE en la denominación de las secciones con las que cuenta cada Constitución, —Títulos y/o Capítulos— por lo que en algunos casos, los distintos ordenamientos analizados, bien podrían contar con la regulación de cierta figura, de manera aislada, es decir, que uno o más artículos los contemple, esto no necesariamente pudiese verse reflejado en el comparativo, si es que no se cuenta con un capítulo específico en el tema en cuestión, por lo que su localización deberá ser más a detalle, reiterando así que ésta es una herramienta que ayuda a dar un diagnóstico general de cómo están regulados los temas más relevantes a nivel local de forma muy rápida.

## **ESTRUCTURA DE LOS CUADROS COMPARATIVOS:**

- Los comparativos en su conjunto están estructurados conforme a los Títulos, Capítulos y/o secciones, basándose en el índice de cada uno de éstos, para la posterior conformación conjunta de un índice general.
- La estructura de este trabajo comparativo está compuesta por 33 apartados de los cuales, en algunos casos puede haber subsecciones en cada caso, se puede desprender un Capítulo, o un Título previo de igual forma, en algunos casos existe la posibilidad de encontrar subtemas.
- En el documento pueden llegar a encontrarse que un Título y/o Capítulo se encuentra en más de una sección, toda vez que su denominación es muy extensa y abarca diversos aspectos que han sido clasificados en varios ámbitos. Por lo que el contenido del mismo, se divide para que pueda estar en ambos lados ya que si no se hiciera de esta manera, se estaría omitiendo en uno de los dos aspectos. Un ejemplo de esto es el caso de Morelos, que tiene un Título denominado: *“De la Soberanía, independencia, y Formas de Gobierno del Estado y de las Garantías Individuales y Sociales”*. El cual como vemos abarca hasta cuatro diferentes ámbitos de regulación.

Dentro de las secciones que son más disímolas, y que por ende existe una enorme variedad de temas contenidos en éstas, (por los diferentes criterios que se consideró pertinente colocar cada Congreso local), son las siguientes:

- Principios Fundamentales, y
- Disposiciones y/o Previsiones Generales.

## **¿CUÁLES Y CUÁNTOS?**

Finalmente en la última sección del trabajo se muestran a través de cuadros comparativos más resumidos, la cuantificación de los temas que se abordaron, así como cuales son los Estados que regulan determinada figura a través de toda una sección destinada a ello.

## **ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

Noviembre 2017.